



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2012

Censo Nacional
de Gobierno
2012
Impartición de
Justicia Estatal



Módulo 4: Impartición de Justicia en todas las materias (Excepto materia penal)

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículos 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.", así como lo dispuesto en el **Artículo 46** de la misma: "Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto..."

PRESENTACIÓN

Derivado de las atribuciones que le confiere la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como organismo público del Estado Mexicano con autonomía técnica y de gestión, es responsable de suministrar a la sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, normando y coordinando el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dentro de los Subsistemas que soportan al SNIEG, la Junta de Gobierno del INEGI crea en diciembre de 2008, el *Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia* (SNIGSPIJ), el cual pone énfasis en la generación de información que permita conocer aspectos relevantes de la gestión y operación de las instituciones públicas de los tres Poderes y de los tres ámbitos de Gobierno que conforman al Estado Mexicano.

Por su parte, el SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico, el de "Institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado Mexicano, y a sus respectivos poderes, en las funciones de gobierno, seguridad pública, procuración e impartición de justicia, y sistema penitenciario, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias".

Con esta perspectiva, en el año 2011 se inicia con las actividades relacionadas a la generación de la información en la materia de impartición de justicia, siendo el primer proyecto el "*Censo Nacional de Gobierno 2011-Poder Judicial Estatal- Impartición de Justicia 2011*", el cual tuvo como principal objetivo generar información estadística de los órganos jurisdiccionales y administrativos e instituciones que integran a los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas en su función de impartición de justicia.

A un año de distancia de la aplicación del primer Censo realizado en esta materia, y para darle continuidad a dichos trabajos, se presenta este cuestionario, denominado "*Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2012*", el cual tiene por objeto generar información estadística y geográfica de los Tribunales Superiores de Justicia en las Entidades Federativas, con la finalidad de que dicha información, se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en la materia de impartición de justicia.

En tal sentido, el "Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2012", está conformado por cinco Módulos:

- Módulo 1. Estructura organizacional y recursos
- Módulo 2. Impartición de Justicia en Materia Penal
- Módulo 3. Justicia para Adolescentes
- Módulo 4. Impartición de Justicia en todas las materias
- Módulo 5. Justicia Alternativa

Por su parte, cada Módulo se conforma por tres apartados, el primero se denomina "Portada General", la cual contiene la presentación y las instrucciones generales para la entrega del cuestionario, el segundo corresponde al cuestionario de cada uno de los Módulos que integran el Censo, y el tercero contiene un Glosario Específico para cada Módulo.

Asimismo, tomando en consideración la información solicitada para los Módulos 2 y 3, en materia de delitos, se presenta un anexo en cada uno de ellos, con un extracto del "*Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos*", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2011, que contiene las definiciones de los delitos considerados en la misma.

De la misma forma, y para dar atención a lo establecido en la Norma Técnica referida, en los Módulos 2 y 3 se presenta un complemento al cuestionario de cada uno, el cual se ubica en un apartado independiente para completar el registro de la desagregación de delitos por cada uno de los Municipios, en materia de características geográficas de los mismos, cuando en la pregunta correspondiente del cuestionario principal no se alcanzan a desplegar todos los Municipios de la Entidad Federativa, para lo cual se deberán atender las instrucciones correspondientes.

Es importante mencionar que para el llenado del cuestionario en la versión electrónica, se sugiere utilizar como apoyo visual la versión física. Lo anterior, derivado de que por el formato de vista que se le aplique al archivo electrónico al momento de su llenado, algunos textos puedan no apreciarse, situación que no ocurre en la versión física.

Considerando la estructura del cuestionario, así como la información que en éste se solicita, el llenado requiere de la participación del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura y de aquellos servidores públicos que cuenten con la información solicitada en los Módulos de este Censo. Dichos servidores públicos deberán validar la información proporcionada, mediante su firma en la portada correspondiente. A efecto de recabar toda la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario se pueden auxiliar de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo.

Cabe destacar, que la información proporcionada y validada por los servidores públicos adscritos al Tribunal Superior de Justicia de su Entidad Federativa, será considerada como información oficial.

En particular, el Módulo 1 se enfoca en captar información relacionada con las características principales de la forma de organización, recursos y funciones con las que cuentan los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas, para el ejercicio y cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones en dicho ámbito de gobierno. Para ello, este Módulo se conforma de 76 preguntas agrupadas en nueve secciones: I. Pleno del Tribunal Superior de Justicia, II. Consejo de la Judicatura, III. Órganos Jurisdiccionales, IV. Órganos Administrativos, V. Ejercicio de Funciones Específicas, VI. Transparencia y Anticorrupción, VII. Gobierno Electrónico, VIII. Trámites y Servicios, y IX. Marco Regulatorio.

Por lo que hace al Módulo 2, se enfoca en captar información de los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas, que permitan identificar los elementos básicos del ejercicio de su función de impartición de justicia en materia penal, tanto para el Sistema Inquisitorio o Sistema de Juicios Tradicionales, como el Sistema Acusatorio Oral, para lo cual se conforma de 34 preguntas, agrupadas en cuatro secciones: I. Existencias al inicio del año, II. Ingresos / Aperturas durante el año, III. Bajas / Cierres durante el año, y IV. Existencias al cierre del año. En cada una de estas secciones, se solicita información relacionada con el proceso que siguen los expedientes y/o carpetas de investigación que les son turnadas a los Jueces y Magistrados, de acuerdo al sistema penal aplicado en su Entidad Federativa.

En relación al Módulo 3, este permite captar información para identificar los elementos básicos del ejercicio de la función de impartición de justicia en materia de Justicia para Adolescentes, para lo cual se conforma de 20 preguntas, agrupadas en cuatro secciones: I. Existencias al inicio del año; II. Aperturas durante el año; III. Conclusiones durante el año, y IV. Existencias al cierre del año.

El Módulo 4, tiene por objeto captar información de los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas, que permitan identificar los elementos básicos del ejercicio de su función de impartición de justicia en todas las materias, con excepción de la materia penal, la cual se aborda de manera específica en el Módulo 2 de este Censo, para lo cual se conforma de 6 preguntas, agrupadas en cuatro secciones: I. Existencias al inicio del año, II. Aperturas durante el año, III. Bajas durante el año, y IV. Existencias al cierre del año. En cada una de estas secciones, se solicita información relacionada con el proceso que siguen los expedientes y/o carpetas de investigación que les son turnadas a los Jueces y Magistrados, de acuerdo a la materia correspondiente.

Finalmente, el Módulo 5 permite captar información para identificar los elementos básicos del ejercicio de la función de impartición de justicia a partir de los procedimientos de Justicia Alternativa, para lo cual se conforma de 23 preguntas, agrupadas en cuatro secciones: I. Estructura organizacional y recursos humanos; II. Recursos Presupuestales; III. Recursos Materiales, y IV. Ejercicio de la función.

ENTREGA DEL CUESTIONARIO

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del presente cuestionario, una vez que se haya completado, debe ser enviado en versión preliminar, a más tardar el **11 de mayo de 2012**, a la dirección electrónica de su enlace en la Coordinación Estatal del INEGI, que es la siguiente:

Una vez completada la revisión y validación del cuestionario, este será devuelto al servidor público adscrito al Tribunal Superior de Justicia de su Entidad Federativa que lo haya entregado, a efecto de notificarle las modificaciones que deberán realizarse al mismo, antes de imprimir la versión definitiva para firma, o bien, darle el Vo.Bo. para que se proceda a imprimir y firmar el archivo electrónico enviado, el cual será considerado como versión definitiva.

De igual forma, una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario mediante vía electrónica y de manera física, para lo cual, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe ser la misma que se entrega en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, y se enviará a más tardar el **1 de junio de 2012** a la siguiente dirección electrónica:

2) Entrega física:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe imprimirse para recabar firmas y sellos de los servidores públicos que se registraron en la portada, y una vez realizado lo anterior, deberá entregarse en original a más tardar el **1 de junio de 2012**, a su enlace en la Coordinación Estatal del INEGI.

DUDAS O COMENTARIOS

En caso de dudas o comentarios, hacerlas llegar a su enlace en la Coordinación Estatal del INEGI, quien tiene los siguientes datos:

Nombre: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2012

**Censo Nacional
de Gobierno
2012**
Impartición de
Justicia Estatal



Módulo 4: Impartición de Justicia en todas las materias (Excepto material penal)

Informantes

(Responden: Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Presidente del Consejo de la Judicatura, y Director General de Estadística Judicial u homólogos)

INFORMANTE BÁSICO <i>(Presidente del Tribunal Superior de Justicia)</i>			
Nombre completo: _____			
Teléfono:	_____	Fax:	_____
	Lada Número		Lada Número
Correo electrónico: _____			

FIRMA			
INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1 <i>(Presidente del Consejo de la Judicatura, cuando éste sea distinto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, o Consejero de Administración u homólogo)</i>			
Nombre completo: _____			
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____			
Cargo: _____			
Teléfono:	_____	Fax:	_____
	Lada Número		Lada Número
Correo electrónico: _____			

FIRMA			
INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2 <i>(Director General de Estadística Judicial o servidor público que representa al órgano administrativo que por las funciones que tiene asignadas dentro del Tribunal Superior de Justicia, es el principal productor y/o integrador de la información que se solicita en el presente módulo, y cuando menos tiene nivel jerárquico de Director General u homólogo; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico" y el "Informante Complementario 1"; en caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deberá dejar las siguientes celdas en blanco)</i>			
Nombre completo: _____			
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____			
Cargo: _____			
Teléfono:	_____	Fax:	_____
	Lada Número		Lada Número
Correo electrónico: _____			

FIRMA			

OBSERVACIONES:

Impartición de Justicia en todas las materias (excepto materia penal)
I. Existencias al inicio de año

1.- Anote la cantidad total de expedientes que tenían en trámite los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia, según materia e instancia (excepto materia penal), al inicio del año 2011:

La cantidad total expedientes de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a la cantidad total de expedientes que se encontraban en trámite el 1 de enero de 2011, contabilizando los expedientes del periodo que comprende del 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2010.

Se consideran expedientes al inicio del año 2011, todos aquellos expedientes registrados antes del 1 de enero de 2011 y a esta fecha no habían sido resueltos.

En caso de que alguna de las materias que se mencionan en la lista no aplique, deberá marcar con "X" en el recuadro "No aplica" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al inicio del año 2011, alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Materia	Expedientes en trámite al inicio del año 2011								No Aplica
	Total	Etapa							
		Primera Instancia						Segunda Instancia	
		Postulatoria	Probatoria	Conclusiva	Resolutoria	Otra	Ejecutiva	Impugnación	
1. Civil									
2. Mercantil									
3. Familiar									
4. Arrendamiento									
5. Otra									
Total									

II. Aperturas durante el año

2.- Anote la cantidad total de demandas recibidas por los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia, para resolver alguna situación de su competencia (excepto materia penal), durante el año 2011, especificando los casos que hayan sido admitidos y los que hayan sido desechados:

La cantidad total de demandas de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta anterior, registró no contar con alguna materia para los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si durante el año 2011 alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Materia	Total de demandas recibidas durante el año 2011		No aplica
	Admitidas	Desechadas	
1. Civil			
2. Mercantil			
3. Familiar			
4. Arrendamiento			
5. Otra			
Total			

3.- De acuerdo con los datos registrados en la pregunta anterior, anote la cantidad total de expedientes abiertos por los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia, según materia e instancia (excepto materia penal), durante el año 2011:

La cantidad total de expedientes de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

La suma de las cantidades de expedientes, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe ser igual a las cantidades de demandas registradas en las celdas correspondientes de la columna "Admitidas" de la respuesta a la pregunta anterior.

En caso de que alguna de las materias que se mencionan en la lista no aplique, deberá marcar con "X" en el recuadro "No aplica" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si durante el año 2011, alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Materia	Expedientes registrados durante el año 2011			No aplica
	Total	Etapa		
		Primera Instancia	Segunda Instancia	
1. Civil				
2. Mercantil				
3. Familiar				
4. Arrendamiento				
5. Otra				
Total				

III. Bajas durante el año

4.- Anote la cantidad total de expedientes dados de baja por los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia, según materia, sólo para la Primera Instancia (excepto materia penal), y tipo de conclusión durante el año 2011:

La cantidad total de expedientes de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder sólo a la Primera Instancia, con cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

En caso de que alguna de las materias que se mencionan en la lista no aplique, deberá marcar con "X" en el recuadro "No aplica" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si durante el año 2011, alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Materia	Total	Expedientes dados de baja en Primera Instancia durante el año 2011							No Aplica
		Sentencia condenatoria	Sentencia absolutoria	Desistimiento	Solución alternativa	Prescripción	Caducidad	Otro	
1. Civil									
2. Mercantil									
3. Familiar									
4. Arrendamiento									
5. Otra									
Total									

5.- Anote la cantidad total de expedientes dados de baja por los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia, según materia, sólo para la Segunda Instancia (excepto materia penal), y tipo de conclusión durante el año 2011:

La cantidad total de expedientes de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder sólo a la Segunda Instancia, con cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

En caso de que alguna de las materias que se mencionan en la lista no aplique, deberá marcar con "X" en el recuadro "No aplica" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si durante el año 2011, alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Materia	Expedientes dados de baja en Segunda Instancia durante el				No Aplica
	Total	Sentencia confirmatoria	Sentencia revocatoria	Otro	
1. Civil					
2. Mercantil					
3. Familiar					
4. Arrendamiento					
5. Otra					
Total					

IV. Existencias al cierre del año

6.- Anote la cantidad total de expedientes que tenían en trámite los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia, según materia e instancia (excepto materia penal), al cierre del año 2011:

La cantidad total expedientes de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a la cantidad total de expedientes que se encontraban en trámite el 31 de diciembre de 2011.

Se consideran expedientes al cierre del año 2011, todos aquellos expedientes registrados el 31 de diciembre de 2011 y a esta fecha no habían sido resueltos.

En caso de que alguna de las materias que se mencionan en la lista no aplique, deberá marcar con "X" en el recuadro "No aplica" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2011, alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Materia	Expedientes en trámite al cierre del año 2011								No Aplica
	Total	Etapa							
		Primera Instancia						Segunda Instancia	
		Postulatoria	Probatoria	Conclusiva	Resolutoria	Otra	Ejecutiva	Impugnación	
1. Civil									
2. Mercantil									
3. Familiar									
4. Arrendamiento									
5. Otra									
Total									

COMENTARIOS GENERALES:

1)

2)

3)

4)

5)

6)



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2012

Censo Nacional
de Gobierno
2012
Impartición de
Justicia Estatal



Módulo 4: Impartición de Justicia en todas las materias (Excepto materia penal)

GLOSARIO ESPECÍFICO

Apelación

Recurso en virtud del cual un tribunal de segunda instancia confirma, revoca o modifica una resolución impugnada. El recurso de apelación tiene por objeto verificar si en la resolución recurrida no se aplicó la ley correspondiente o se aplicó inexactamente, si se violaron los principios reguladores de la valoración de la prueba, si se alteraron los hechos o no se fundó o motivó correctamente.

Caducidad

Extinción anticipada del proceso debido a la inactividad de las partes, para ejercerla en la forma y términos que la ley expresa.

CNIJE 2012

Siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2012.

Demanda

Acto procesal por el cual una persona, que se constituye por el mismo en parte actora o demandante, hace del conocimiento de un órgano jurisdiccional, la verificación de un hecho con el objeto de que se apliquen las consecuencias jurídicas previstas por la ley que reglamente tal hecho.

Desistimiento

Acto procesal mediante el cual se manifiesta el propósito de abandonar una instancia o de no continuar el ejercicio de una acción, la reclamación de un derecho o la realización de cualquier otro trámite de un procedimiento iniciado.

Entidad Federativa

Para efectos del CNIJE 2012, serán consideradas como Entidades Federativas los 31 Estados integrantes de la Federación, así como, el Distrito Federal.

Etapa conclusiva

Etapa en la que las partes expresan sus alegatos o conclusiones, respecto de la actividad procesal desarrollada por cada una de ellas.

Etapa ejecutiva

Etapa en la que ante el incumplimiento de la sentencia condenatoria, la parte vencedora solicita al Juez que dicte las medidas pertinentes para lograr la ejecución forzosa de dicha sentencia, aun en contra de la voluntad de la parte vencida en el juicio.

Etapa postulatoria

Es la etapa en la cual las partes expresan en sus demandas, contestaciones y reconveniones, sus pretensiones y excepciones, así como los hechos y las disposiciones jurídicas en las que se encuentran fundadas. En esta fase se plantea el litigio ante el juzgador.

Etapa probatoria

En esta etapa las partes le presentan al Juez, los medios necesarios para verificar los hechos controvertidos, a través del ofrecimiento de pruebas, su admisión o desechamiento, y de su desahogo de los medios de convicción admitidos.

Etapa resolutoria

En esta etapa el Juez dicta su sentencia definitiva, la cual viene a terminar con el proceso y a resolver el litigio.

Expedientes

Es el conjunto de documentos en los que se hacen constar todas las actuaciones judiciales, así como los actos de las partes, correspondientes a un juicio.

Expedientes al cierre del año 2011

Son todos aquellos asuntos registrados por los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia, y que al 31 de diciembre de 2011 no habían sido resueltos en su totalidad, incluidos los expedientes que se encuentren en archivo histórico desde el año 2000.

Expedientes en trámite al inicio del año 2011

Son todos aquellos asuntos que hayan ingresado antes del 1 de enero de 2011, y a esta fecha, no habían sido resueltos en su totalidad, incluidos los expedientes que se encuentren en archivo histórico desde el año 2000.

Expedientes abiertos

Son todos aquellos asuntos registrados por los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia (excepto en materia penal) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Expedientes que causaron baja al cierre del año 2011

Son todos aquellos asuntos registrados por los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia, que durante al 31 de diciembre de 2011, hayan sido concluidos por sentencia, desistimiento, salidas alternativas, prescripción o caducidad, según sea el caso.

Impugnación

Procedimiento consagrado en las leyes para corregir, modificar o anular los actos y las resoluciones judiciales, cuando adolecen de deficiencias, errores, ilegalidad o injusticia.

Informante Básico

Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Poder Judicial Estatal, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

Informante Complementario 1

Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Poder Judicial Estatal, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

Juez

Es un funcionario público del Poder Judicial del Estado, que está dotado de jurisdicción, es decir, la facultad de decir el Derecho. Aplica las leyes al caso concreto que se le expone y resuelve sobre el mismo al dictar sentencia.

Juzgado

Órgano estatal atendido por un Juez encargado en primera o única instancia de la administración de justicia, y quien conoce de los juicios y pronuncia las sentencias.

Órganos Jurisdiccionales

Para efectos del CNIJE 2012, serán los órganos estatales atendidos por Jueces y/o Magistrados encargados de la impartición de justicia, los cuales conocen de los juicios y pronuncian sentencias. En dichos órganos únicamente estarán comprendidos los Juzgados, Salas y Tribunales que integren al Tribunal Superior de Justicia de cada Entidad Federativa, exceptuando las materias; Electoral, Fiscal y/o Administrativa, Laboral y Agraria.

Poder Judicial

Es el órgano encargado de ejercitar la potestad soberana del Estado consistente en administrar justicia, resolver litigios y conflictos de Derecho que le sean sometidos en cualquier materia, mediante procesos y sentencias que adquieran la calidad de cosa juzgada. Para efectos del CNIJE 2012, se entenderán como integrantes del Poder Judicial a los órganos jurisdiccionales y administrativos del Tribunal Superior de Justicia, al Consejo de la Judicatura, a los Centros de Justicia Alternativa/Mediación y/o Conciliación, así como a cualquier otro órgano que de acuerdo con las disposiciones normativas de cada Entidad Federativa, sea parte integrante de dicho Poder del Estado.

Prescripción

Medio para adquirir bienes o liberarse de obligaciones, mediante el transcurso de cierto tiempo y bajo las condiciones establecidas por la ley.

Primera instancia

Es el procedimiento a través del cual se hace del conocimiento del Juez sobre un asunto, para que éste valore las pruebas y pronuncie su sentencia definitiva.

Sala

Órgano constitutivo del Tribunal Superior de Justicia, es decir, conjunto de Magistrados que actúan como cuerpo colegiado, en los asuntos de su competencia, para conocer de ellos y sentenciarlos.

Salidas alternativas

Son mecanismos establecidos por ley, que bajo ciertos presupuestos legales de procedencia, ponen término al procedimiento mediante la conciliación y/o mediación de las partes involucradas, por conducto de un tercero ajeno al litigio.

Segunda Instancia

Es la etapa del proceso ante la cual se acude a la autoridad encargada de corregir, modificar o anular los actos y resoluciones judiciales, cuando adolecen de deficiencias, errores, ilegalidad o injusticia.

Sentencia

Es la resolución que pronuncia un Juez o Tribunal, según corresponda, para resolver el fondo de un proceso.

Sentencia absolutoria

Resolución judicial emitida por el Juez en la que se resuelve el hecho controvertido y se le concede la razón al demandado o acusado.

Sentencia condenatoria

Resolución emitida por el Juez que conoció de la causa en primera instancia, en la que el dictamen de éste es favorable al demandante o actor.

Sentencia confirmatoria

Resolución emanada de un órgano de apelación, la cual mantiene en todas sus partes lo dictado en la primera instancia.

Sentencia revocatoria

Resolución emanada de un órgano de apelación, esta modifica o altera dejando parcialmente sin efecto el fallo dictado en la primera instancia.

Tribunal

Corte o grupo de Jueces o Magistrados encargados de impartir justicia, cada uno dentro de su propia jurisdicción.

Tribunal Superior de Justicia

Órgano encargado de la impartición de justicia en cada Entidad Federativa. Para efectos del CNIJE 2012, cuando se haga mención al Tribunal Superior de Justicia, se contemplará únicamente a los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo integren, así como, a su respectivo Consejo de la Judicatura.